

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 769
 DE PRIMAVERA, 03/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO Rut
 La Cantidad de \$ 61,010 SESENTA Y UN MIL DIEZ PESOS
 Corresponsiente a POR EL PAGO DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES
 LABORALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LEY, DE LOS SEÑORES CONCEJALES
 DE LA COMUNA, POR ASISTENCIA A REUNIONES DURANTE EL MES DE JULIO DE 2009
 Fecha de Pago 03/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :799

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		61,010
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	61,010	
Totales		61,010	61,010

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	61,010	
111-03-01-800-000-000	BANCO CHILE (252-02364-03)		61,010
Totales		61,010	61,010


 PABLO MANDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)


 UNIDAD DE CONTROL


 ALCALDE
 SUBROGANTE


 M. CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (\$)

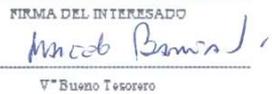

 ENCARGADO
 DE FINANZAS

JUAN C MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE

V° Buesno Jefe Contabilidad


 TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

 V° Buesno Tesorero